

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**) y personal de la Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado (en adelante la **SIGOD**) como área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 57, 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la **CONVOCATORIA**, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-22-2023**.

Este acto es presidido por el **C.P. Roberto Carlos Malo Macías**, en su carácter de Director General de Adquisiciones de la **SAE**, en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XII, XV, XIX y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y apartado I, inciso c) de la **CONVOCATORIA**, asisten el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la **SAE** y lo coordina la **C. Rocío Vázquez García**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidora pública facultada, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la **CONVOCATORIA** para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente el servicio requerido por el área de **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** de la **SAE**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-22-2023**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente, el **Lic. José Roberto Domínguez Lara**, Director General de Administrativo, el **Lic. Salvador Zavala Gutiérrez**, Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados y la **C.P. Diana Guadalupe González Flores**, Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos, todos ellos de la **SAE** y por el área técnica el **Ing. Víctor Enrique Ortiz López**, Director General de Servicios de TI de la **SIGOD**, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
SARIA COMUNICACIONES, S.A. de C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TELEFONIA POR CABLE, S.A. de C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	6

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: SARIA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para la partida número **1 (uno)** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1, ANEXOS B, 1 y 2**, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, obtiene **fallo técnico positivo**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, no **aplicándole el numeral 4**.

Cabe destacar, que si bien es cierto que el proveedor exhibió la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, con fecha de expedición y vigencia del día veintitrés de mayo del año en curso**, de conformidad con el **ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, por lo tanto, la citada opinión de cumplimiento, se encuentra vigente, **por lo que obtiene fallo administrativo y legal positivo.**

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida **1 (uno)** al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo.**

2. Participante: TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V.**Revisión de documentos y requerimientos técnicos.**

Se hace constar que **no cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para la partida número **1 (uno)**, conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el **numeral 1 y anexos 1 y 2, mas no así con el ANEXO B** por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **no obtiene fallo técnico positivo.**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II **inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con el documento solicitado en el numeral 5, **no aplicando el numeral 4 y no cumple** con los documentos solicitados en los numerales 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, por las siguientes razones:

En el numeral 3 se solicita:

- 3.- Carta Compromiso de acuerdo al **Anexo D** de la presente **CONVOCATORIA**. (llenar formato)

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta Carta Compromiso de acuerdo al **anexo D**, afectando la solvencia de su propuesta ya que no se compromete a cumplir ni aceptar el contenido de la **CONVOCATORIA**, ni da certeza de que los datos e información que proporciona sean verdaderos, ni señala no tener conflicto de interés para los efectos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas ni para la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, entre otras faltas.

En el numeral 6 se solicita:

- 6.- Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al **Anexo F** de la presente **CONVOCATORIA**, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique).
- En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta escrito en el cuál **acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal** de conformidad en el **Anexo F**, dejando en incertidumbre jurídica a la convocante en virtud de que no acredita facultades suficientes para suscribir la proposición, así como la legal constitución de la empresa.

En el numeral 7 se solicita:

- 7.- Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado prestación de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) se requiere un **CFDI** por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los **CFDI** se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente)



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

(procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes y/o servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G**.

Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta **Relación** que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado prestación de servicios similares durante el último año, así como documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) de **conformidad en el anexo G**, por lo que deja en incertidumbre a la Convocante al no poder acreditar su experiencia ni solvencia.

En el numeral 8 se solicita:

- 8.- Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** (llenar formato) de la presente Convocatoria.
Así mismo el participante deberá presentar la **opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva**, emitida por el **SAT a través de Internet** vigente a la fecha de apertura de proposiciones.

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H**, incumplimiento que afecta su solvencia, puesto que no se puede acreditar que es un proveedor solvente ni que está al corriente en sus obligaciones ante el fisco, impedimento que prohíbe a la convocante celebrar contratos con dicho proveedor.

En el numeral 9 se solicita:

- 9.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria, (**Anexo I**).
Es decir, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO** número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 04 de mayo del año 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social gozará de una vigencia de **15 DÍAS A PARTIR DE QUE HAYA SIDO GENERADA**, tiempo en que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables
En caso de estar imposibilitado para presentar la **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, únicamente por fallas en la página WEB del IMSS, deberá anexar al escrito donde manifiesta que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la línea de captura con el último pago correspondiente al mes de abril del 2023, así como su cedula de autodeterminación. De igual manera podrá incorporar la impresión de la página del IMSS, en donde se compruebe la anomalía presentada por la página en commento.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

[Ver formato de referencia. \(ANEXO I\)](#)

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS conforme **Anexo I**, dejando en incertidumbre a la Convocante respecto a si cuenta o no con trabajadores registrados o si está al corriente o no en sus obligaciones, lo que se puede presumir como un proveedor insolvente.

En el numeral 10 se solicita:

10.-	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el (Anexo J) de la convocatoria. Cabe aclarar que todo proveedor que participe en la presente invitación tiene la obligación de solicitar de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes la constancia de obligaciones fiscales, independientemente del domicilio donde se encuentre establecida la administración principal del negocio, tratándose de personas morales y del domicilio que las personas físicas hayan señalado ante las autoridades fiscales. (Ilenar y presentar formato, ANEXO J.)</p> <p>Así mismo el proveedor deberá presentar original y copia simple para cotejo de la opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.</p>
------	---

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta **opinión positiva emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes conforme Anexo J**, afectando su solvencia ya que no acredita que se encuentre al corriente con obligaciones Fiscales del Estado.

En el numeral 11 se solicita:

11.-	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a entregar:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Garantía de cumplimiento de "CONTRATO"b) Garantía de calidad y vicios ocultos <p>Ver formato de referencia (Anexo K).</p>
------	--

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta el **ANEXO K**, por lo tanto, no se compromete a entregar las garantías siguientes: Garantía de cumplimiento de "**CONTRATO**" y Garantía de calidad y vicios ocultos, en caso de resultar adjudicado, lo que imposibilita a la SAE contratar con un proveedor que no garantiza que es capaz de cumplir cabalmente con un servicio como el que se solicita en esta ocasión.

En el numeral 12 se solicita:

12.-	<p>Escrito mediante el cual presente la Declaración de integridad, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otro</p>
------	--



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. De conformidad con el **Anexo L** de la convocatoria (**Llenar y presentar formato**)
Ver formato de referencia. (Anexo L).

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta escrito mediante el cual presente la **Declaración de integridad**, por lo cual no se compromete a abstenerse de adoptar conductas, para que los servidores públicos de Gobierno del Estado de Aguascalientes, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conductas que pueden poner en riesgo la integridad y el nombre de la SAE.

En el numeral 13 se solicita:

- 13.- Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato.
Conforme al **ANEXO M**.
Ver formato de referencia (Anexo M).

El incumplimiento consiste en que el proveedor no presenta Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en incumplimiento de contrato conforme **Anexo M**, afectando su propuesta ya que no garantiza que haya cumplido cabalmente con los contratos que en su caso haya celebrado con cualquier orden de Gobierno, dejando en incertidumbre jurídico respecto a la seriedad del proveedor.

Por los incumplimientos antes señalados se actualiza el supuesto de desechamiento señalado en el apartado IV inciso a) numeral 1 de la Convocatoria.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2), numeral 2** del apartado II, así como su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **cumple** para la partida 1 (uno) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Con base en lo antes señalado, **se desecha su propuesta de manera general**, dados los incumplimiento en los documentos técnicos, administrativos y legales antes indicados, de conformidad con el artículo 34 fracción II del **MANUAL**.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I** de la **LEY**, en correlación con los artículos **13 fracción III, 24 fracciones II y III**, así como **27 fracción XV** de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, **así como el artículo 34 del MANUAL**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macias, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **SARIA COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$551,693.25 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 25/100 M. N.)** antes del 16% (dieciséis por ciento) de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida **1 (uno)** cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, así como por cumplir con los requisitos legales, por ofertar el precio más bajo y no rebasar el presupuesto autorizado.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto en el proemio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **LEY**, así como en el apartado VII, inciso b) de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2º piso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, así mismo deberán entregarse las garantías y/o pólizas correspondientes.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El PROVEEDOR a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **LEY**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Se hace saber que la presente acta consta de **16 (diecisésis)** fojas, de las cuales **10 (diez)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:30** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C. P. Roberto Carlos Malo Macias

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Mauricio de la Serna Hernández

Coordinador de Seguimiento de Procedimientos a Contratación de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García

Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Mtra. Jesica Chávez Osorio

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Francisco Gerardo Diaz de león Gutierrez

Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



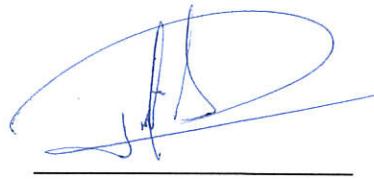
Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-22-2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO DEDICADO DE 1 GBPS PARA LA RED
GUBERNAMENTAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. José Roberto Domínguez Lara
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.



POR EL ÁREA TÉCNICA:

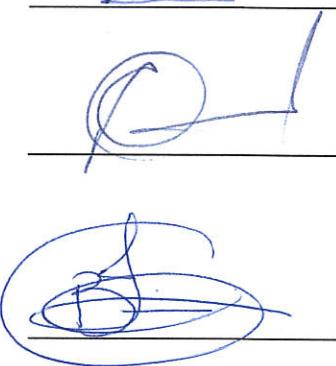
Lic. Salvador Zavala Gutiérrez
Coordinador de Servicios Básicos y Consolidados
de la Secretaría de Administración del Estado.



C.P. Diana Guadalupe González Flores
Jefa del Departamento de Control de Servicios Básicos
de la Secretaría de Administración del Estado.



Ing. Víctor Enrique Ortiz López,
Director General de Servicios de TI de la
Secretaría de Innovación y Gobierno Digital del Estado



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. P. Berenice Gutiérrez Lira
Auditor Gubernamental.

Se asienta en el presente acto que no asistieron los representantes de los proveedores invitados.

..... FIN DE TEXTO



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

